



Procedimiento Especial  
Sancionador.  
Expediente: TEEA-PES-001/2022.

Denunciante: Dato protegido.

Denunciado: Portal de internet denominado "El Clarinete".

Aguascalientes, Aguascalientes, nueve de febrero dos mil veintidós.

El Secretario de Estudio, da cuenta a la Magistrada Instructora con el cumplimiento que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, y con fundamento los artículos 17 de la Constitución Federal, 298, 311, 313, 354 y 360 del Código Electoral<sup>1</sup>, **se acuerda:**

1. **Recepción de constancias.** Se tiene al C. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo General del IEE,<sup>2</sup> remitiendo a este Tribunal, lo siguiente:

- a) Oficio IEE/SE/0313/2021 de fecha siete de febrero dos mil veintidós, mediante el cual se informa el cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada dentro del expediente TEEA-PES-001/2022.
- b) Acuse de recibido de escrito presentado por el C. Claudio Jairo Bañuelos Reyes, mediante el cual se informa el cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en el expediente en rubro, de fecha veintiocho de enero del año en curso

**NOTIFÍQUESE.**

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su de la Secretario de Estudio, quien da fe. -----  
-----

MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

CLAUDIA ELOISA  
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ

NÉSTOR ENRIQUE  
RIVERA LÓPEZ

<sup>1</sup> Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral.**

<sup>2</sup> Instituto Estatal Electoral.